RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 529

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 029 de 2026 de cuyo objeto es, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Nombrada mediante Decreto Distrital No. 181 del veintiuno (21) de mayo de 2024, expedido por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, posesionada a través de Acta del veintitrés (23) de mayo del mismo año, y autorizada para contratar y ejercer la Ordenación del Gasto de conformidad con sus facultades legales, estatutarias y en especial las previstas en el Acuerdo No. 074 de 2024 "Estatuto de Contratación" y Resolución No. 1183 del 14 de noviembre de 2024 "Manual de Contratación" de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que, por medio del Acuerdo Distrital No. 641 del 6 de abril de 2016 "*Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*", se efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo antes enunciado, es una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza se requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal, especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación Estatal, no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán Contratos Estatales.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 529

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 029 de 2026 de cuyo objeto es, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., proyectó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes, con el objetivo de adelantar la contratación para *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."*.

Que, de acuerdo a lo anterior, el día veintidós (22) de mayo de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., publicó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Invitación a Cotizar No. IC 029-2026, cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E.."*, por la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000) MCTE, y plazo inicial de ejecución inicial de DOS (02) MESES; estableciéndose fecha límite de presentación de ofertas hasta el día veintisiete (27) de mayo de 2026, 2:00 pm.

Que, conforme al cronograma establecido y previó al cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres, no se recibieron observaciones a la Invitación a Cotizar.

Que, iniciada la etapa de apertura de sobres el veintisiete (27) de mayo de 2026 a las 2:00 p.m., se observó en plataforma SECOP II, la recepción de tres (03) ofertas de los siguientes proveedores:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN.	Black Bull	Oferta calificada	27/05/2026 1:38 PM	1.434.962 COP
SERVIPEL LTDA IC 029-2026	SERVIPEL LTDA	Oferta calificada	27/05/2026 11:57 AM	723.537,85 COP
IPRELENSO PROPUESTA PROCESO NO. IC 029-2026	IPRELENSO SAS	Oferta calificada	25/05/2026 11:41 AM	813.722 COP

Que una vez recibida la oferta, la Subred procedio a realizar la Adenda No. 01 al proceso, con el fin de ampliar el cronograma, toda vez que la plataforma SECOP II estaria en mantenimiento desde el veintiocho de mayo de 2026 hasta el 01 de junio de 2026.

Que, así las cosas, las ofertas recibidas por la plataforma SECOP II, fueron aceptadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., procediendo así, con la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, generando el siguiente resultado verificación preliminar de cumplimiento de requisitos habilitantes:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº - 529

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 029 de 2026 de cuyo objeto es, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVA-CIÓNES
1	SERVIPEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE SOLICITA SUBSANAR
2	COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA SUBSANAR
3	INGENIERIA DE PRODUCTOS ELEC-TRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE SOLICITA SUBSANAR

Que dichos resultados fueron publicados en la plataforma SECOP II el primero (01) de junio de 2026, y conforme al cronograma del proceso, se otorgó plazo para allegar subsanación de documentos y/o presentar observaciones hasta el día dos (02) de junio de 2026.

DETALLES DEL INFORME

proveedores: Cordial saludo.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. conforme a cronograma, se permite compartir la **VERIFICACIÒN DE CRITERIOS HABILITANTES JURIDICOS, DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS preliminares** del presente proceso, para lo cual solicita ver el documento adjunto y allegar documentación requérida para subsanar.

Para lo anterior y de acuerdo al Cronograma, se corre traslado hasta el día **02 DE JUNIO DE 2026 5:00 PM** tiempo máximo para presentar observaciones y allegar los documentos.

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Que, durante el plazo anterior, mediante Adenda No. 02 del dos (02) de junio de 2026, se amplió el cronograma y se habilito nuevo plazo de subsanación hasta el 03 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 529

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

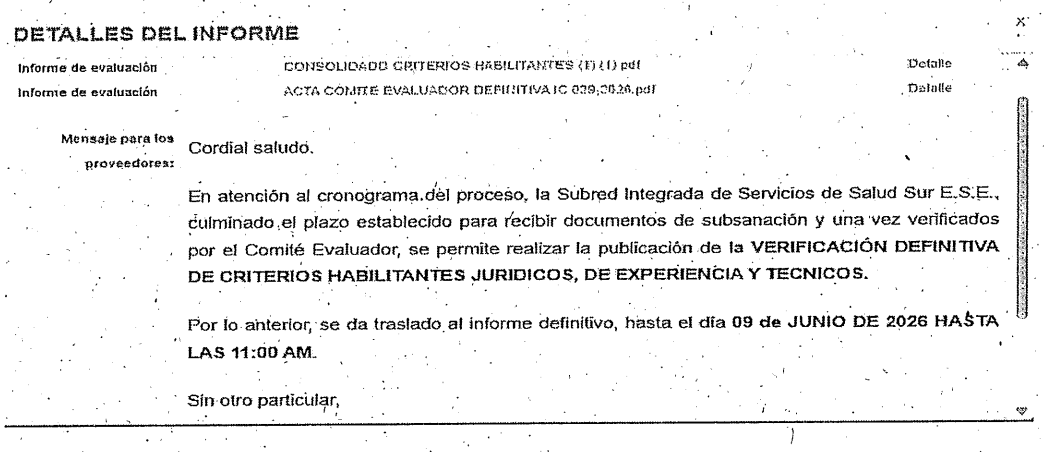
(Bogotá D.C., 11 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 029 de 2026 de cuyo objeto es, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Qué durante el plazo anterior, se observaron documentos de subsanación aportados únicamente por el oferente, SERVIPEL LTDA los cuales fueron remitidos al Comité Evaluador, generándose el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓNES
1	SERVIPEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA HABILITADA
2	COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS	NO CUMPLE NO SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	NO CUMPLE NO SUBSANA	OFERTA NO HABILITADA
3	INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S	NO CUMPLE NO SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA NO HABILITADA

Que dicho resultado, fue publicado en la plataforma SECOP II el día cinco (05) de junio de 2026, otorgándose plazo para presentar observaciones hasta el nueve (09) de junio de 2026 como se muestra a continuación:



DETALLES DEL INFORME

Informe de evaluación	CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES (F) (1).pdf	Detalle
Informe de evaluación	ACTA COMITE EVALUADOR DEFINITIVA IC 029-2026.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Cordial saludo.

En atención al cronograma del proceso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., culminado el plazo establecido para recibir documentos de subsanación y una vez verificados por el Comité Evaluador, se permite realizar la publicación de la **VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE CRITERIOS HABILITANTES JURIDICOS, DE EXPERIENCIA Y TECNICOS.**

Por lo anterior, se da traslado al informe definitivo, hasta el día **09 de JUNIO DE 2026 HASTA LAS 11:00 AM.**

Sin otro particular,

Que, culminado el plazo anterior, no se recibieron observaciones.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 529

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUN 2026)

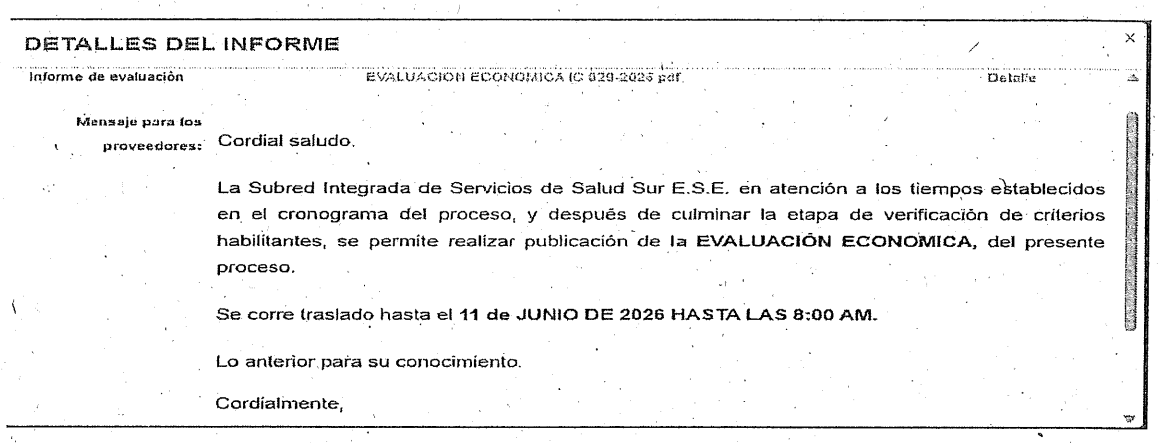
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 029 de 2026 de cuyo objeto es, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que, así las cosas, el comité evaluador procedió a realizar la evaluación económica la cual se publicó el día diez (10) de junio de 2026, bajo el siguiente concepto:

CONCEPTO: De conformidad con la verificación y evaluación de los documentos que conforman la oferta económica del Proponente SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTES GRAFICAS SERVIPEL LTDA, se observa que CUMPLE, toda vez que no supera el valor del presupuesto oficial asignado para el proceso y presenta la oferta más favorable respecto a los demás oferentes, por lo tanto, se le asignan 100 puntos.

En este orden de ideas, se sugiere realizar la contratación por el valor del presupuesto, es decir hasta por la suma de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000)**, monto agotable, teniendo en cuenta que las cantidades son estimadas y podrán variar de acuerdo a la necesidad del servicio, durante un periodo de ejecución inicial de DOS (02) MESES.

Otorgando plazo para observar hasta el día once (11) de junio de 2026, 8:00 am



DETALLES DEL INFORME

Informe de evaluación	EVALUACION ECONOMICA IC 029-2026.pdf	Detalle
Mensaje para los proveedores:	Cordial saludo. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en atención a los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, y después de culminar la etapa de verificación de criterios habilitantes, se permite realizar publicación de la **EVALUACIÓN ECONOMICA,** del presente proceso. Se corre traslado hasta el **11 de JUNIO DE 2026 HASTA LAS 8:00 AM.** Lo anterior para su conocimiento. Cordialmente,	

Qué, culminado el plazo de traslado de la evaluación económica, no se recibieron observaciones, por tanto, la Entidad procede con la adjudicación del proceso en la plataforma SECOP II y:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación a Cotizar No. IC 029-2026 cuyo objeto corresponde a "*ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E*", por la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000) MCTE o hasta agotar el presupuesto, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 793 con afectación al rubro presupuestal "MATERIALES Y SUMINISTROS AUXILIAR", código 4212020100303, expedido por la Subred

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 529

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 11 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 029 de 2026 de cuyo objeto es, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CARNETIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el seis (06) de abril de 2026, por un plazo de ejecución inicial de DOS (02) MESES, al oferente:

1. **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTES GRAFICAS SERVIPEL LIMITADA.**, identificada con el NIT No 830.020.970 - 6, representada legalmente por JAIRO RODRIGUEZ LEAL, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.260.543 de Bogotá., quien cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en el proceso, de acuerdo a los términos de la Invitación a Cotizar No. IC 029-2026.

ARTICULO SEGUNDO. DOCUMENTOS INTEGRANTES: Hacen parte integral del presente acto administrativo, la Invitación a Cotizar No. 029-2026, el Acta de Comité Evaluador Definitiva, el informe de evaluación económica, las respuestas a las observaciones y los demás documentos publicados y obrantes en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 11 JUN 2026

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRA TISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectada por:	Angela Rocío Rodríguez Rodríguez	Profesional Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Directora Operativa - Dirección de Contratación	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto procedemos con la respectiva firma